

Página

Página

Parlamentario de Izquierda Unida Cantabra. 1166
[520858]

Voto. Nº 362, presentada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1169
[532203]

- Razones del Consejo de Gobierno para cerrar el internado y comedor del Centro de Capacitación Agraria de Cabezón de la Sal. Nº 298, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista. 1166
[520941]

- Deficiencias en las instalaciones del Parque de la Naturaleza de Cabárceno y otros extremos. Nº 299, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista. 1167
[520942]

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA

Escritos iniciales

- Telefonía rural en el Ayuntamiento de Voto y otros extremos. Nº 361, presentada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1168
[532202]

- Diversos extremos sobre la carretera Adal-Treto-San Miguel de Aras, del Ayuntamiento de

7. OTROS PROCEDIMIENTOS

Acuerdos de la Mesa de la Asamblea

- Comparecencia en Comisión del ex-Interventor General de la Diputación Regional de Cantabria, D. Luis Romasanta Marquínez. Nº 28 1169
[78CFS20]

- Comparecencia en Comisión del Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria. Nº 83 1170
[78CS43]

8. INFORMACIÓN.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 17 al 29 de julio de 1997) 1170

8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 17 al 29 de julio de 1997) 1171

8.2.3. CONVOCATORIAS 1172

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.1. INTERPELACIONES.**

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS PRESUPUESTARIAS DEDICADAS A LA GANADERÍA CONTENIDAS EN LOS PRESUPUESTOS DE 1996 Y 1997. (Nº 117)

[41132]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 117, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para el cumplimiento de las medidas presupuestarias dedicadas a la ganadería contenidas en los Presupuestos de 1996 y 1997.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de julio de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[41132]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de IUCAN, al amparo del artículo 147 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde diferentes ámbitos sociales y profesionales de la ganadería cántabra se está denunciando el escaso cumplimiento de las previsiones presupuestarias en este sector.

El retraso en el pago de los planes de mejora de las explotaciones hasta el incumplimiento del pago de las

subvenciones a los núcleos de control lechero o al Laboratorio Interprofesional, pasando por el abandono que sufren los programas de calidad de la leche o los retrasos en el abono de las reses sacrificadas dentro de las campañas de saneamiento; estas cuestiones son algunas muestras de una relativa paralización de la gestión, no sólo presupuestaria sino también política, de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Por todo ello, se formula la siguiente interpelación:

Criterios del Consejo de Gobierno para el cumplimiento de las medidas presupuestarias dedicadas a la Ganadería contenidas en los Presupuestos de 1996 y 1997.

En Santander, a 22 de julio de 1997

Fdo. Martín Berriolope Muñecas.- Portavoz del G.P de IUCAN"

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE EL FUTURO DE LA ESCUELA DE ARTE DRAMÁTICO Y OTROS EXTREMOS. (Nº 118).

[41133]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 118, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre el futuro de la Escuela de Arte Dramático y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de julio de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[41133]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de IUCAN al amparo del artículo 147 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años, las actividades educativas de la Escuela de Arte Dramático en el marco de la Sociedad Palacio de Festivales, dependiente de la Diputación Regional de Cantabria, se vienen desarrollando al margen de las normas establecidas por el Ministerio de Educación en función de los Reales Decretos 38/1992 de 15 de abril y 321/1994 de 25 de febrero, por los que se regulan los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas y la autorización a los centros privados que impartan dichas enseñanzas.

En estas circunstancias, es necesario realizar una profunda reforma en el funcionamiento de la Escuela de Arte Dramático para que cumpla con los requisitos ministeriales, tanto en las condiciones físicas como materiales en las que se imparten sus enseñanzas -entrada en exclusiva para el centro, mayor número de aulas, vestuarios, biblioteca, videoteca, fonoteca, ventanas exteriores, salas y escenarios propios, etc., e incluso sede de nueva creación-, como en la capacidad de otorgar títulos oficiales o susceptibles de convalidación y en la posibilidad de desarrollar asociaciones de padres y de alumnos o de constituir el Consejo Escolar, aspectos todos de los que carece el centro actual.

Por otro lado, es necesario ampliar las especialidades en la oferta educativa del centro e incorporar los talleres de escenografía y de vestuario específico, así como un espacio-seminario por departamento, la introducción de metodologías diferenciadas en función de las edades de los alumnos, y la transferencia de la gestión de la Escuela de Arte Dramático a la Consejería de Educación para incluirla en la valoración de las transferencias educativas de la Administración Central a nuestra Comunidad Autónoma, prevista para el año 1998.

Por todo ello, se formula la siguiente interpelación:

¿Cuáles son los criterios del Consejo de Gobierno sobre el futuro de la Escuela de Arte Dramático y su adaptación a las disposiciones oficiales del Ministerio de Educación?

Santander, 24 de julio de 1997.

Fdo: Emilio Carrera González.- Diputado Regional de IUCAN".

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

CONSERVACIÓN DEL CONJUNTO ARQUITECTÓNICO DE "EL JIGUERO" EN HERRERA DE IBIO. (Nº 278).

[431116]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Cultura y publicar la proposición no de ley, Nº 278, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a conservación del conjunto arquitectónico de "El Jigüero" en Herrera de Ibio.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de julio de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[431116]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emilio Carrera, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de IUCAN, al amparo del artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición No de Ley sobre la conservación del conjunto arquitectónico de "El Jigüero" en Herrera de Ibio (Mazcuerras) para ser debatida en la comisión de Cultura y Educación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El conjunto de edificaciones de El Jigüero, situado en el barrio de La Iglesia de Herrera de Ibio (Mazcuerras), es uno de los ejemplos más antiguos y representativos de la arquitectura civil de Cantabria y, en concreto, de las tipologías más estrictas de "casa

llana" cuyos orígenes se sitúan entre finales del s.XV y principios del s.XVI.

Este excepcional testimonio de nuestro Patrimonio histórico-cultural de la arquitectura rural popular comprende una portalada de piedra de sillería con socarreña, corral empedrado, huerto, huerta, "currila" o cuadra baja, y la casa llana propiamente dicha. Esta exhibe en la puerta de entrada a la vivienda un arco de medio punto de siete grandes dovelas con Cruz de Santiago en la clave; puerta de entrada a la cuadra con dintel de piedra recto con "bocarón" de pajar sobre ella; fachada sur de sillería completa; portal enlosado con poyete de piedra flanqueado por habitaciones exteriores de "mayorazgo y de peregrino", incomunicadas de la vivienda y con pajaretas sobre ellas; e interesantes troneras de buzón y de arma de fuego.

A todo ello hay que añadir, a pesar de su deficiente estado de conservación, el hecho de que los elementos originales del alzado y su distribución interna no han sido modificados respecto a su estado y orientación original, reuniendo, además, todas las construcciones auxiliares que raramente se encuentran formando parte de un mismo conjunto: la portalada de sillería cubierta por amplia tejavana sobre la socarreña, coronada por elementos decorativos (cruz, bolas serlianas, etc.), corral enlosado con canalillos para drenar las aguas, huerto de labranza y huerta de frutales bien diferenciados con muro perimetral de cierre y tapias de cantos rodados de gran personalidad y nobleza, la "currila" o cuadra baja para ganado menor y volatería doméstica, poyetes de piedra tallada, jambas de piedra a la entrada de los huertos, etc. Construcciones muy propias de contextos socioeconómicos caracterizados por el predominio de las actividades agrarias y las tendencias autosuficientes de las economías locales.

El conjunto, por otro lado, se corresponde fielmente con la tipología descrita por especialistas como Eduardo Ruiz de la Riva en su obra "Casa y Aldea en Cantabria", en su capítulo V "Las casas en planta baja a casa llana", y en el Catálogo Monumental de los Valles del Saja y del Besaya de Enrique Campuzano, y ha sido objeto de informes favorables a su conservación por parte de autores tan relevantes como Francisco González Camino, presidente de la Asociación de Propietarios de Casas Históricas de Cantabria, César Ruiz Larrea, profesor de la ETS de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid, David Solar, Director de Historia 16, Emma Báscones, Esteban Sáinz y Antonio Zúñiga en nombre de la Asociación Cantabria Nuestra para la defensa del Patrimonio Histórico y Natural de Cantabria.

Lamentablemente, el Ayuntamiento de Mazcuerras, haciendo caso omiso de la consideración de edificio catalogado en las Normas Subsidiarias y basándose en la discutible interpretación de una sentencia judicial, pretende derribar la totalidad del edificio existente,

olvidando su antigüedad y la significación histórica y cultural de este testimonio excepcional de la arquitectura civil entre los s.XV y XVI.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que requiera del Ayuntamiento de Mazcuerras la conservación del conjunto arquitectónico de El Higuero en Herrera de Ibio y, a través de la Comisión Regional de Urbanismo, suspenda cualquier intento de demolición de los testimonios arquitectónicos existentes y favorezca su rehabilitación.

En Santander, a 22 de julio de 1997.

Fdo.: Emilio Carrera González - Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de IUCAN."

DECRETOS DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE QUE APROBARON LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA PLANTILLA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. (Nº 278)

[431117]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 278, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a Decretos de la Consejería de Medio Ambiente que aprobaron la relación de puestos de trabajo y la estructura orgánica de la plantilla del Centro de Investigación del Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de julio de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[431117]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emilio Carrera, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de IUCAN, al amparo del artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para ser debatida en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pasado 17 de julio se hacían públicos en el Boletín Oficial de Cantabria dos decretos de la Consejería de Medio Ambiente que aprobaban la relación de puestos de trabajo y la estructura orgánica de la plantilla del Centro de Investigación del Medio Ambiente, y establecían las funciones de los 10 Jefes de Servicio y dos auxiliares de nueva creación que pasan a formar parte de este organismo autónomo.

La decisión tomada, sin embargo, no ha tenido en cuenta la limitada representatividad del Consejo Rector; la inexistencia de la figura del director del Centro desde hace seis años; el cumplimiento del artículo 7º del Decreto 46/1996 por el que se desarrolla la Ley 6/91 de creación del CIMA -y que atribuye al director la elaboración del proyecto de plantilla-; la forzada utilización de la figura de la "avocación" para atribuirse el presidente del Consejo Rector- que es el propio Consejero de Medio Ambiente- tal facultad, obviando su dudosisima legalidad; la ausencia de control y participación parlamentarios en la organización y funcionamiento de un organismo público por muy autónoma que sea; y la falta de inserción de la estructura orgánica de la plantilla en el correspondiente debate y aprobación de los presupuestos de 1997.

Los decretos, en esta línea, forma parte de la privatización y la imposibilidad de intervención democrática de la Asamblea Regional en un organismo que tiene un presupuesto de más de 250 millones de pesetas para este año, pero que tiene capacidad para decidir inversiones mucho mayores a través de las adjudicaciones de trabajos o líneas de investigación a empresas o entidades de diverso signo, dentro, por otro lado, de la discrecionalidad y arbitrariedad en la contratación de personal, incluyendo el director, que permite su propia personalidad jurídica.

Por último, no debemos olvidar que estas prácticas personalistas -soslayando el control de la Asamblea Regional y la participación directa de los agentes sociales y económicos que están ausentes del Consejo Rector -de la Consejería de Medio Ambiente es un instrumento fundamental de la política ambiental de Cantabria, son la expresión de una forma de proceder

basada en una democracia representativa exclusivamente, que ignora la imprescindible presencia cotidiana de organismos consultivos y de diálogo permanente en las decisiones políticas, y que desafía sus propias disposiciones al no poner en funcionamiento, por ejemplo, el Consejo Asesor de Protección del Medio Ambiente donde también debería haberse debatido la oportunidad de la creación del CIMA o las bases de su funcionamiento.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que anule los decretos de la Consejería de Medio Ambiente por la que se aprueban la relación de puestos de trabajo y la estructura orgánica de la plantilla del Centro de Investigación de Medio Ambiente.

2.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que elabore un proyecto de Ley de modificación de la ley 6/91, de 26 de abril, por la que se creó el Centro de Investigación del Medio Ambiente, para ser debatido en la Cámara con el objeto de evaluar la oportunidad de su existencia o corregir las limitaciones que se han puesto en evidencia durante su funcionamiento.

En Santander, a 24 de julio de 1997

Fdo.: Emilio Carrera.- Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de IUCAN."

REPARACIÓN DE LA CARRETERA QUE UNE VILLAPRESENTE CON SAN PEDRO DE RUDAGÜERA. (Nº 279).

[431118]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabra.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 279, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabra, relativa a reparación de la carretera que une Villapresente con San Pedro de Rudagüera.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la

sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de julio de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[431118]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, al amparo del artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera entre Villapresente (Reocín) y San Pedro de Rudagüera (Alfoz de Lloredo) viene soportando en los últimos tiempos una mayor intensidad de tráfico, derivada de la ampliación de las ofertas de ocio y recreativas de la playa fluvial del Camarao y de la existencia de distintas actividades industriales, hoteleras y forestales que se han ido localizando a lo largo del itinerario que une ambas localidades.

Sin embargo, la seguridad y fluidez del tránsito por esta vía de comunicación, se está viendo gravemente limitada por el pésimo estado de conservación en que se encuentra, el descarnamiento del firme, los numerosos baches, la ausencia de drenajes laterales, la reducida anchura de la calzada y la falta de la señalización adecuada.

Por otro lado, se mantiene la alta poligrasidad del paso a nivel de FEVE, próximo al límite de ambos municipios, que presenta una visibilidad reducida, una pendiente que acentúa el riesgo de accidente, y un estado del firme que hace más difíciles las maniobras para atravesar las vías.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que proceda a la reparación y mejora de la carretera que une Villapresente (Reocín) con San Pedro de Rudagüera (Alfoz de Lloredo) a través de la playa del Camarao y el vivero forestal.

Santander, 28 de julio de 1997.

Fdo: Emilio Carrera González.- Portavoz Adjunto del

G.P. de IUCAN".

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

CANTIDAD DE DINERO INVERTIDA POR LA EMPRESA RESIDUOS DE CANTABRIA EN EL COLECCIONABLE "CANTABRIA Y EL AGUA". (Nº 311).

[513047]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 311, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cantidad de dinero invertida por la empresa Residuos de Cantabria en el coleccionable "Cantabria y el agua"

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de julio de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[513047]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Ángel Palacio García, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, don José Luis Gil, es el autor del capítulo "El Plan de Saneamiento Integral de la Bahía de Santander", del coleccionable "Cantabria y el agua" que edita uno de los periódicos regionales. Dicho

capítulo se distribuyó el domingo 20 de julio de 1997.

Tal y como se acredita en cada una de sus entregas, el coleccionable "Cantabria y el agua" está patrocinado por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Regional de Cantabria, cuyo titular es el señor Gil, la Empresa pública regional Residuos de Cantabria (ERC), cuyo presidente es el mismo consejero, y la empresa privada SATO ASCAN.

El día 3 de junio del presente año, el señor Gil reconoció ante la Comisión de Economía de la Asamblea Regional de Cantabria que, como quería adjudicar el saneamiento de la Bahía de Santander a SATO ASCAN, modificó en la Mesa de Contratación del 27 de diciembre de 1996, la baremación de ofertas realizada por APIA XXI. Esta modificación consistió en otorgarle a SATO ASCAN 10 puntos para que así pasara del puesto número cuarto al primer puesto y se quedara con el contrato de la obra más importante realizada por el Gobierno Regional en la presente legislatura. Este contrato asciende a 3.300 millones de pesetas.

La participación directa del señor Gil en esta importante publicación puede entenderse como una campaña de imagen del propio consejero, en una parte subvencionada por fondos públicos que están bajo su directo control y, en otra, por la empresa privada que resultó beneficiada por él en el concurso antedicho.

Este diputado ni por asomo quiere imaginar que, a la vista de estos extremos, la empresa SATO ASCAN esté empezando a agradecer al señor Gil con esta campaña el beneficio obtenido por su forma arbitraria de adjudicarle la obra del saneamiento de la Bahía de Santander en su primera fase.

Por todo lo cual interesa saber:

¿Qué cantidad de dinero destinó la Empresa de Residuos de Cantabria a financiar el coleccionable "Cantabria y el agua"?

Santander, 21 de julio de 1997

Fdo: Miguel Ángel Palacio García",

PARTICIPACIÓN DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE EN EL COLECCIONABLE "CANTABRIA Y EL AGUA". (Nº 312).

[513048]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 312, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a participación del Consejero de Medio Ambiente en el coleccionable "Cantabria y el agua".

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de julio de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[513048]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Ángel Palacio García, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, don José Luis Gil, es el autor del capítulo "El Plan de Saneamiento Integral de la Bahía de Santander", del coleccionable "Cantabria y el agua" que edita uno de los periódicos regionales. Dicho capítulo se distribuyó el domingo 20 de julio de 1997.

Tal y como se acredita en cada una de sus entregas, el coleccionable "Cantabria y el agua" está patrocinado por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Regional de Cantabria, cuyo titular es el señor Gil, la Empresa pública regional Residuos de Cantabria (ERC), cuyo presidente es el mismo consejero, y la empresa privada SATO ASCAN.

El día 3 de junio del presente año, el señor Gil reconoció ante la Comisión de Economía de la Asamblea Regional de Cantabria que, como quería adjudicar el saneamiento de la Bahía de Santander a SATO ASCAN, modificó en la Mesa de Contratación del 27 de diciembre de 1996, la baremación de ofertas realizada por APIA XXI. Esta modificación consistió en otorgarle a SATO ASCAN 10 puntos para que así pasara del puesto número cuarto al primer puesto y se

quedara con el contrato de la obra más importante realizada por el Gobierno Regional en la presente legislatura. Este contrato asciende a 3.300 millones de pesetas.

La participación directa del señor Gil en esta importante publicación puede entenderse como una campaña de imagen del propio consejero, en una parte subvencionada por fondos públicos que están bajo su directo control y, en otra, por la empresa privada que resultó beneficiada por él en el concurso antedicho.

Este diputado ni por asomo quiere imaginar que, a la vista de estos extremos, la empresa SATO ASCAN esté empezando a agradecer al señor Gil con esta campaña el beneficio obtenido por su forma arbitraria de adjudicarle la obra del saneamiento de la Bahía de Santander en su primera fase.

Por todo lo cual interesa saber:

¿Qué beneficio ha obtenido el señor Gil por su participación en el capítulo destinado al saneamiento de la Bahía de Santander que comprende las páginas 217-224 de la repetida publicación?.

Santander, 21 de julio de 1997

Fdo: Miguel Ángel Palacio García"

CANTIDAD DE DINERO INVERTIDA POR LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE EN EL COLECCIONABLE "CANTABRIA Y EL AGUA". (Nº 313).

[513049]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 313, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario socialista, relativa a cantidad de dinero invertida por la Consejería de Medio Ambiente en el coleccionable "Cantabria y el Agua".

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de julio de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[513049]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Ángel Palacio García, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, don José Luis Gil, es el autor del capítulo "El Plan de Saneamiento Integral de la Bahía de Santander", del coleccionable "Cantabria y el agua" que edita uno de los periódicos regionales. Dicho capítulo se distribuyó el domingo 20 de julio de 1997.

Tal y como se acredita en cada una de sus entregas, el coleccionable "Cantabria y el agua" está patrocinado por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Regional de Cantabria, cuyo titular es el señor Gil, la Empresa pública regional Residuos de Cantabria (ERC), cuyo presidente es el mismo consejero, y la empresa privada SATO ASCAN.

El día 3 de junio del presente año, el señor Gil reconoció ante la Comisión de Economía de la Asamblea Regional de Cantabria que, como quería adjudicar el saneamiento de la Bahía de Santander a SATO ASCAN, modificó en la Mesa de Contratación del 27 de diciembre de 1996, la baremación de ofertas realizada por APIA XXI. Esta modificación consistió en otorgarle a SATO ASCAN 10 puntos para que así pasara del puesto número cuarto al primer puesto y se quedara con el contrato de la obra más importante realizada por el Gobierno Regional en la presente legislatura. Este contrato asciende a 3.300 millones de pesetas.

La participación directa del señor Gil en esta importante publicación puede entenderse como una campaña de imagen del propio consejero, en una parte subvencionada por fondos públicos que están bajo su directo control y, en otra, por la empresa privada que resultó beneficiada por él en el concurso antedicho.

Este diputado ni por asomo quiere imaginar que, a la vista de estos extremos, la empresa SATO ASCAN esté empezando a agradecer al señor Gil con esta campaña el beneficio obtenido por su forma arbitraria de adjudicarle la obra del saneamiento de la Bahía de Santander en su primera fase.

Por todo lo cual interesa saber:

¿Qué cantidad de dinero destinó la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a financiar el coleccionable "Cantabria y el agua"?

Santander, 21 de julio de 1997

Fdo: Miguel Ángel Palacio García.

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

CRITERIOS DE LA COMISIÓN REGIONAL DE URBANISMO PARA AUTORIZAR INICIATIVAS INMOBILIARIAS EN PECHÓN Y OTROS EXTREMOS. (Nº 297).

[520858]

Presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 297, formulada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a criterios de la Comisión Regional de Urbanismo para autorizar iniciativas inmobiliarias en Pechón y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de julio de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520858]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Emilio Carrera González, Diputado Regional de IUCAN, al amparo del artículo 152 y siguientes del

Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años se vienen produciendo en los alrededores del pueblo de Pechón, municipio de Val de San Vicente, una serie de iniciativas inmobiliarias que está afectando a un espacio de gran singularidad y belleza, formado por los distintos niveles de rasas litorales que, desde la Sierra Plana hasta el borde costero, se extienden entre las desembocaduras del Nansa y del Deva.

Las viviendas, orientadas, en su mayoría, a segunda residencia o alojamientos y hostelería, carecen de vinculación a las actividades agrícolas, ganaderas o pesqueras, y están provocando una desarticulación de la trama urbana del núcleo de población original de Pechón, una caótica dispersión de la red viaria y las infraestructuras de servicios, una creciente sucesión de impactos ambientales y paisajísticos, especialmente visible en el borde costero de acantilados, calas y playas, una degradación progresiva de las valiosas y frágiles manchas de vegetación relictas, y continuas interferencias con los usos tradicionales.

Por otro lado, la red de caminos rurales y el parcelario existente en todo el espacio afectado están soportando una gran intensidad de tráfico y unas abusivas alineaciones sobre los bordes de las fincas urbanizables que dificultan aún más los desplazamientos de los vehículos agrícolas y la ordenación racional del crecimiento urbano.

Por todo ello, formulamos la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los criterios de la Comisión Regional de Urbanismo para autorizar las iniciativas inmobiliarias que se están produciendo en Pechón y sus alrededores, y en los distintos niveles de las rasas comprendidos desde la Sierra Plana al Mar Cantábrico, entre las desembocaduras del Nansa y del Deva?

Santander, 18 de julio de 1.997

Fdo.: Emilio Carrera González.- Diputado Regional de IUCAN"

RAZONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO PARA CERRAR EL INTERNADO Y COMEDOR DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN AGRARIA DE CABEZÓN DE LA SAL. (Nº 298).

[520941]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez,
del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Cultura y publicar la pregunta con respuesta oral N° 298, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a razones del Consejo de Gobierno para cerrar el internado y comedor del Centro de Capacitación Agraria de Cabezón de la Sal.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de julio de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520941]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Cultura y Educación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Centro de Capacitación Agraria de Cabezón de la Sal, dependiente de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, cumple una importante labor, dadas las carencias de oferta educativa de formación profesional agraria en Cantabria.

Para este Diputado sería necesario tener en nuestra región la posibilidad de cursar también el segundo grado de formación profesional de esta rama, que ahora no tenemos y que los alumnos y alumnas cursan en Castilla y León o en otras comunidades autónomas. Y sería conveniente también que la Escuela de Cabezón pasara a depender de la Consejería de Educación.

El hecho de que este centro cuente con internado facilita que acudan allí a estudiar, además de los de aquella comarca, el alumnado de otras zonas de Cantabria.

Sin embargo para el próximo curso el centro no

tendrá ni internado ni comedor, con el consiguiente perjuicio para los alumnos y para los padres de las zonas más alejadas de nuestra región.

No entendiendo este diputado tal decisión que supone restringir en vez de ampliar esta oferta educativa, en una región como la nuestra tan necesitada de este tipo de formación, presento la siguiente pregunta

Razones del Consejo de Gobierno para decidir cerrar el internado y el comedor del Centro de Capacitación Agraria de Cabezón de la Sal.

En Santander, a 21 de julio de 1997

Firmado".

DEFICIENCIAS EN LAS INSTALACIONES DEL
PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO Y OTROS EXTREMOS. (N° 299).

[520942]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez,
del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral N° 299, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a deficiencias en las instalaciones del Parque de la Naturaleza de Cabárceno y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara,

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de julio de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520942]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo

Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las instalaciones que administra Cantur en nuestra región existen todavía una serie de deficiencias que afectan negativamente a los ciudadanos que, en estos días más que nunca, nos honran con su visita.

Se puede entender que cierto tipo de instalaciones como la Estación Invernal o Fuente Dé, por su propia ubicación y características, conlleven una serie de riesgos que los propios usuarios conocen, pero es más difícil de comprender que donde más accidentes se producen sea en Cabárceno, casi siempre debido a las deficiencias de la propia instalación (pendientes desproporcionadas, barrancos sin proteger, aceras mal diseñadas, etc) y por lo tanto achacables a los responsables de Cantur.

A menudo aparecen en los medios de comunicación quejas y denuncias de usuarios que han sufrido accidentes debidos a estas carencias y que no se han visto compensados adecuadamente. Además de los daños físicos que puedan sufrir, lo que más afecta a los ciudadanos perjudicados es la procesión de despachos que tienen que recorrer para reclamar los daños y las pegas que les ponen en Cantur para acceder al seguro que les pueda compensar, al menos en parte, por los problemas causados.

No entiende este diputado que todavía no se hayan subsanado las deficiencias, sobre todo en casos en los que ha habido ya accidentes y menos entiende aun que no se facilite a los afectados el inmediato acceso al seguro y tengan que recurrir a los tribunales de justicia, con los trastornos que ello supone.

Por lo anteriormente expuesto se pregunta:

1. Razones por las que aun se mantienen viales peligrosos, bordillos y aceras inadecuados, falta de vallas protectoras, etc, en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno.

2. Criterios que sigue el Consejo de Gobierno para paliar los daños, que se producen con los accidentes a los usuarios afectados por estas carencias.

En Santander, a 23 de julio de 1997

Fdo. Emiliano Corral Gutiérrez"

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

TELEFONÍA RURAL EN EL AYUNTAMIENTO DE VOTO Y OTROS EXTREMOS. (Nº 361).

[532202]

Presentada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 361, formulada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a telefonía rural en el Ayuntamiento de Voto y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de julio de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[532202]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Vicente de la Hera, Diputado del G.P. de UPCA al amparo de lo establecido en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Con motivo de la puesta en marcha de la telefonía rural en el Ayuntamiento de Voto se suscribió un compromiso entre dicho Ayuntamiento, la Diputación Regional y Telefónica mediante el cual el Ayuntamiento de Voto se comprometía a adelantar la cantidad de 8 millones de pesetas en favor de Telefónica, correspondientes a la aportación de la Diputación Regional para la instalación telefónica mencionada.

Esa cantidad según la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Voto, y esa deuda, ha sido reconocida por la Diputación hasta el año 1995, pero a partir de ahí, ha desaparecido de las listas de acreedores de

la citada Diputación Regional.

Por todo lo indicado, y con el fin de informar cumplidamente a la citada Corporación, se pregunta:

¿Cuál es el motivo o razón para que se haya quitado esa cantidad de las referidas listas, sin que haya sido previamente pagada?

¿Está dispuesto el Gobierno Regional a satisfacer esa deuda contraída con el Ayuntamiento de Voto por el adelanto de 8 millones de pesetas que hizo este Ayuntamiento, con los fines indicados?

Santander, 18 de julio de 1997.

Fdo: Vicente de la Hera Llorente".

DIVERSOS EXTREMOS SOBRE LA CARRETERA ADAL-TRETO-SAN MIGUEL DE ARAS, DEL AYUNTAMIENTO DE VOTO. (Nº 362).

[532203]

Presentada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 362, formulada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a diversos extremos sobre la carretera Adal-Treto-San Miguel de Aras, del Ayuntamiento de Voto.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de julio de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[532203]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Vicente de la Hera, diputado del G.P. de UPCA al

amparo de lo establecido en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En fecha 17 de junio de 1997 este Grupo Parlamentario ha presentado una pregunta con respuesta escrita, relativa a la situación del proyecto de reparación de la carretera de Adal-Treto-San Miguel de Aras del Ayuntamiento de Voto.

En espera de recibir la respuesta a esta pregunta, y teniendo en cuenta las inquietudes que plantea el Ayuntamiento de Voto, por las necesidades y condiciones que, a su juicio, debe reunir esta carretera, se presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita.

Entre las necesidades de esta carretera a juicio de la Corporación Municipal de Voto, y que deberían ser recogidas en el proyecto, se encuentran las siguientes:

1.- La anchura de la carretera deberá tener 7 metros, como mínimo y con un firme suficiente para soportar el gran tonelaje de camiones que por ella transita.

2.- El Puente llamado de "El Cristo" requiere ser reforzado y ensanchado. En caso de que ello no fuera posible, se precisaría construir un nuevo puente.

3.- Construcción de un arcén de al menos 1,5 metros de ancho entre los pueblos de Rada y San Pantaleón y que el citado tramo tenga alumbrado público.

4.- La Corporación insiste de nuevo en que la reparación de la carretera, aprobada en el presupuesto de 1997, es de San Miguel de Aras a Adal-Treto, en cambio en el anuncio de concurso de redacción del Proyecto, solo figura el trazado entre Bádames y Adal-Treto. ¿Qué razón hay para que se haya excluido el resto del trazado entre Bádames y San Miguel de Aras?

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario solicita respuesta a los apartados que anteceden, para la debida información a la corporación afectada.

Santander, 18 de julio de 1997

Fdo: Vicente de la Hera Llorente".

7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

COMPARECENCIA EN COMISIÓN DEL EX-INTER-

VENTOR GENERAL DE LA DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA, D. LUIS ROMASANTA MARQUÍNEZ. (Nº 28).

[78CFS20]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por dos diputados del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando la comparecencia del ex-Interventor General de la Diputación Regional de Cantabria, D. Luis Romasanta Marquínez, ante la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, a fin de informar sobre las causas y motivos que produjeron su cese.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de mayo de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[78CFS20]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Los Diputados abajo firmantes, miembros de la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, al amparo de lo establecido en los artículos 41 y siguientes del Reglamento de la Cámara solicitan la comparecencia de D. Luis Romasanta Marquínez, ex-Interventor General de la Diputación Regional de Cantabria, ante dicha Comisión, a fin de informar sobre las causas y motivos que produjeron su cese.

En Santander, a 17 de julio de 1997

Fdo. José Guerrero López.- Fdo. Manuel Garrido Martínez"

COMPARECENCIA EN COMISIÓN DEL CONSEJERO DE TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES E INDUSTRIA.
(Nº 83)

[78CS43]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por dos diputados del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando la comparecencia del Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria, ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios, a fin de informar sobre el cese del Director General de Transportes y Comunicaciones D. Angel Ibeas Portilla.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de julio de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[78CS43]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Los Diputados abajo firmantes, miembros de la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios, al amparo de lo establecido en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, solicitan la comparecencia del Consejero de Turismo, Transporte y Comunicaciones e Industria, ante dicha Comisión, a fin de informar sobre el cese del Director General de Transportes y Comunicaciones, don Angel Ibeas Portilla.

En Santander, a 21 de julio de 1997

Fdo.: Manuel Garrido Martínez.- Fdo. Gerardo Bazo Echevarría"

8. INFORMACIÓN.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS
(del 17 al 29 de julio de 1997)

Día 18:

- Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto

- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto

Día 21:

- Ponencia designada por la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto

Día 23:

- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto

- Idem. Política Social y de Empleo

Día 29:

- Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios

- Junta de Portavoces

- Mesa de la Asamblea

- Comisión de Gobierno

8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 17 al 29 de julio de 1997)

Día 17:

- Enmiendas presentadas por el G.P. de IUCAN al proyecto de ley de Crédito Extraordinario para financiar obras declaradas de emergencia según acuerdo de Consejo de Gobierno de 9.12.96.

- Escrito presentado por el G.P. de IUCAN como pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios, relativa a criterios de la Comisión Regional de Urbanismo para autorizar iniciativas inmobiliarias en Pechón y otros extremos.

- Escrito presentado por dos diputados del G.P. Socialista, solicitando la comparecencia de D. Luis Romasanta Marquínez, ex Interventor General de la Diputación Regional de Cantabria, ante la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, a fin de informar sobre las causas y motivos que produjeron su cese.

- Enmienda presentada por el G.P. Socialista al proyecto de ley de Crédito Extraordinario para financiar obras declaradas de emergencia según acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de diciembre de 1996.

- Enmienda presentada por el G.P. de UPCA al proyecto de ley de Crédito Extraordinario para financiar obras declaradas de emergencia según acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de diciembre de 1996.

Día 18:

- Escrito presentado por el G.P. Socialista subsanando error en la proposición de ley de Voluntariado

de Cantabria.

- Escrito presentado por D. Vicente de la Hera Llorente, del G.P. de UPCA, como pregunta con respuesta escrita relativa a telefonía rural en el Ayuntamiento de Voto y otros extremos.

- Escrito presentado por D. Vicente de la Hera Llorente, del G.P. de UPCA, como pregunta con respuesta escrita relativa a diversos extremos sobre la carretera Adal-Treto-San Miguel de Aras, del Ayuntamiento de Voto.

Día 21:

- Escrito presentado por dos diputados del G.P. Socialista, solicitando la comparecencia del Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria, ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios, a fin de informar sobre el cese del Director General de Transportes y Comunicaciones D. Angel Ibeas Portilla.

- Escrito presentado por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura, relativa a razones del Consejo de Gobierno para cerrar el internado y comedor del Centro de Capacitación Agraria de Cabezón de la Sal.

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a cantidad de dinero invertida por la empresa Residuos de Cantabria en el coleccionable "Cantabria y el Agua".

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a participación del Consejero de Medio Ambiente en el coleccionable "Cantabria y el Agua".

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a cantidad de dinero invertida por la Consejería de Medio Ambiente en el coleccionable "Cantabria y el Agua".

Día 22:

- Escrito presentado por el G.P. de IUCAN, como proposición no de ley para ser debatida en la Comisión de Educación y Cultura, relativa a conservación del conjunto arquitectónico de "El Jiguero" en Herrera de Ibio (Mazcuerras).

- Escrito presentado por el G.P. de IUCAN como interpelación relativa a criterios del Consejo de Gobierno para el cumplimiento de las medidas presupuestarias dedicadas a la Ganadería contenidas en los Presupuestos de 1996 y 1997.

Día 23:

- Escrito presentado por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a deficiencias en las instalaciones del Parque de la Naturaleza de Cabárceno y otros extremos.

- Escrito presentado por el G.P. Socialista comunicando el mantenimiento de la enmienda presentada por este Grupo al proyecto de ley de Crédito extraordinario para financiar obras declaradas de emergencia, para su defensa en Pleno.

Día 24:

- Escrito presentado por el G.P. de IUCAN como proposición no de ley relativa a Decretos de la Consejería de Medio Ambiente que aprobaron la relación de puestos de trabajo y la estructura orgánica de la plantilla del Centro de Investigación del Medio Ambiente.

- Escrito presentado por el G.P. de IUCAN como interpelación relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre el futuro de la Escuela de Arte Dramático y otros extremos.

- Escrito presentado por dos diputados de los GG.PP. Socialista e IUCAN, solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa a diversas partidas presupuestarias del Presupuesto de 1997 y otros extremos.

- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10.7.97, por el que se aprueba el "Decreto por el que se aprueba el catálogo de la red autonómica de carreteras de Cantabria".

- Escrito presentado por el G.P. de IUCAN como proposición de ley relativa a modificación de determinados preceptos de la Ley de Cantabria 7/1994 de 19 de mayo de Coordinación de Policías Locales.

- Escrito remitido por el Senado comunicando calendario de actividades del Pleno correspondiente a los meses de septiembre a diciembre de 1997.

- Escrito presentado por el G.P. de UPCA, comunicando el mantenimiento de la enmienda presentada al proyecto de ley de Crédito Extraordinario para financiar obras declaradas de emergencia según acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de diciembre de 1996.

Día 28:

- Escrito presentado por el G.P. de IUCAN como proposición no de ley relativa a reparación de la carretera que une Villapresente con San Pedro de Rudaguera.

Día 29:

- Escrito presentado por el G.P. de UPCA solicitando la comparecencia ante la Comisión de Economía, del Consejero de Economía, Hacienda, y Presupuesto, a fin de informar detalladamente sobre la liquidación definitiva del Presupuesto de 1996

- Plan de Tesorería correspondiente al mes de junio de 1997, remitido por el Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto.

- Escrito presentado por D. José Guerrero López, del G.P. Socialista, como interpelación relativa a criterios del Consejo de Gobierno ante la decisión del Gobierno del Sr. Aznar de no pagar la deuda histórica que la Administración Central tiene contraída con nuestra Comunidad Autónoma.

8.2.3. CONVOCATORIAS

Día 1 de agosto de 1997:

- Junta de Portavoces
- Mesa de la Asamblea

**BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES)